

Buenos Aires, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernago, y los señores ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Menéndez, don Roberto Repetto y don Miguel Laurencena con el objeto de formar para el año mil novecientos veinticinco la lista de conjuces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintidos de la Ley de Diecisiete, y el inciso tercero, artículo primero de la Ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es contenida a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero artículo segundo de la citada Ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los doctores don Emilio Guzmán Zapata, don Carlos Saavedra Samas, don Adolfo F. Orma, don Romulo S. Saon, don Ernesto Bosch, don Ramón S. Castillo, don Miguel Estévez, don Juan José Díaz Orma, don Manuel A. Montes de Oca, don Tomás R. Cullen, don Osvaldo Pinero, don Francisco J. Barrota, don Ricardo G. Aldas, don Carlos Rodríguez Carreta, don Jorge de la Torre, don Juan A. Biliboni, don Julián A. García, don Santiago G. Farrell, don Adrián Cúneo, don Enrique Ruiz Santagü, don Manuel Moyano, don Pedro F. Agote, don Eduardo Magliore, don Ricardo Sestini y don Alfredo L. Palacio.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. Lo resuelto  
 reunido. Emilio Guzmán Zapata - voto

Bernago  
Ramón Menéndez  
Roberto Repetto  
M. Laurencena

J. M. Zavalía  
 Sec.